



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"
RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2016-659
SALTA, 19 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 19.122/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-976 – relacionada con la prórroga de la designación de la Téc. Silvana Andrea Larrahona – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Administración Agropecuaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda solicita su continuidad –a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva disposición – afectando las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por el Ing. Rubén Panchuk de la planta docente de dicha Sede Regional.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: prorrogar la designación interina de la Téc. Silvana Andrea Larrahona – en el cargo interino - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Administración Agropecuaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que se deja aclarado que el gasto de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. CS N° 321/15) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Téc. SILVANA ANDREA LARRAHONA – DNI N° 26.218.869 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Administración Agropecuaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010), a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. 321/15-CS) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Téc. Larrahona, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales